



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES

Área: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades
Servicio: Acción Social
Expediente n.º: 1.215/23
PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula
en fecha 21 de junio de 2024.

10
M

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente n.º 1.215/23, relativo a los Gastos extraordinarios o imprevistos surgidos durante el año 2023 en el municipio de Rueda de la red de servicios a personas con discapacidad del ámbito rural de la provincia de Valladolid, visto el informe del Coordinador de CEAS, del Servicio de Acción Social y de fiscalización obrante en el mismo, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

ÚNICO- Aprobar, disponer y abonar al Ayuntamiento de Rueda, con CIF P4714000I, con cargo a la partida 502.23109.46201 "Subvenciones Aytos gasto de la Red", del vigente presupuesto, la cantidad de 5.200,57 euros en concepto de gastos extraordinarios del 2023 del taller prelaboral.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88.3 de la Ley 39/2015, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

La Jefa de Servicio,



DECRETO N.º: 3.287 Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma. Cúmplase.

Valladolid, 24 JUN 2024

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,